

SANEAMIENTO TECNICO LEGAL
A Favor del Estado
“PUESTO DE SALUD DE LA MERCED DE CHUPAS”

La Dirección Regional de Salud de Huancavelica” del distrito de Locroja de la Provincia de Churcampa, Departamento de Huancavelica, al amparo del D.S. N° 130-2001-EF y sus modificatorias, viene realizando el Saneamiento Técnico Legal ante la Oficina Registral de Huancavelica de un trámite por acto de **Independización de la Comunidad Campesina de La Merced de Chupas, de un área de 3,731.43 m2**; inscrito en mayor extensión en la partida 40017877, del predio denominado: “PUESTO DE SALUD DE LA MERCED DE CHUPAS” con un perímetro de 265.78 ml, con los siguientes linderos y colindancias:

Por el Norte	:	Limita con propiedad del Sr. Hurtado Hipólito Palomino Canales y Sra. Irene Martha Canales Quispe. Con una distancia de 42.93 m.l.
Por el Sur	:	Limita con Camino Paisajístico. En dos tramos: 1.50 y 48.77 ml. Respectivamente.
Por el Este	:	Limita con Jirón Nuevo Progreso. En cuatro tramos: 18.65, 24.04, 23.67 y 7.37 ml. respectivamente
Por el Oeste	:	Limita con propiedad de la Sra. Zenaida Limache Ignacio y con propiedad del Sr. Hurtado Hipólito Palomino Canales y Sra. Irene Martha Canales Quispe. En dos tramos: 32.17 y 66.68 ml. Respectivamente.

Ubicado en el Centro Poblado de La Merced de Chupas, Distrito de Locroja, Provincia de Churcampa, Departamento de Huancavelica

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
22
Arq. Marco A. Alvarado Amón
COORDINADOR REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

